

LINEYDIS ROJAS HERNANDEZ
"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA"
ABOGADA TITULADA
Tel: 3128890781



Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
E.S.D

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
Radicado: 204004089001-2020-00311
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR Demandante: CARCO SEVE
S.A.S
Demandado: MARIA LUCILA CRESPO MUÑOZ, EDUARDO SANTOS ALFARO
Y OTROS.

LINEYDIS MARIA ROJAS HERNANDEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No 1.065.639.659, de Valledupar, y portador de la TP. No. 266.406 del CSJ., actuando en calidad de apoderado Judicial del demandante dentro del proceso de referencia y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

CAPITAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS
(\$1,661.050) MCTE.

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del 2.4 % Mensual desde el 15 de octubre de 2018 hasta el 15 de enero de 2024 es decir 63 Meses: (\$2.511.507) DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MCTE.

TOTAL: CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 4.172.557).

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho. Del Señor Juez,

Comedidamente,


LINEYDIS MARIA ROJAS HERNANDEZ
CC 1065.639.659 Expedida en Valledupar, cesar
TP: 266406 del C.S de la J